

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

7^{ma}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

21 de junio de 2023

I-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIÓN CONCURRENTES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. de la C. 1799

Por el representante Sánchez Ayala:

“Para crear la Ley del(la) Comisionado(a) de la Acuicultura y la Pesca del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, crear la Oficina del(la) Comisionado(a) de la Acuicultura y la Pesca del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, establecer sus deberes y funciones, crear el cargo del(la) Comisionado(a) de la Acuicultura y la Pesca, establecer sus facultades, deberes y responsabilidades, crear el Consejo Consultivo sobre Asuntos de la Acuicultura y la Pesca, adscrito a la Oficina para asesorar a la Oficina del(la) Comisionado(a) de la Acuicultura y la Pesca del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, establecer sus funciones; enmendar los Artículos 3, 5, 6, 8, 9, 11 y eliminar los Artículos 4 y 10 de la Ley Núm. 61 de 23 de agosto de 1990, según enmendada, conocida como la “Ley para el fomento y Desarrollo de la Industria Pesquera y la Acuicultura”; enmendar los Artículos 3, 5, 7, 8, 10 y eliminar el Artículo 6 de la Ley Núm. 115-1997, según enmendada, conocida como la “Ley para la Promoción y el Desarrollo de la Pesca Deportiva y Recreacional de Puerto Rico”; enmendar los Artículos 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17 y 19 de la Ley Núm. 278-1998, según enmendada, conocida como la “Ley de Pesquerías de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”
(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

P. de la C. 1870

Por el representante Sánchez Ayala:

“Para enmendar el Artículo 3.02 de la Ley 88-2023, conocida como “Código Militar de Puerto Rico del Siglo XXI”; enmendar el Inciso 7 del Artículo 2.04 de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”; a los fines de que se les otorgue una licencia a los familiares de los militares por un término de cinco (5) días laborables cada año natural con el propósito de visitar o asistir a su familiar activo que se encuentre prestando servicio militar; y para otros fines relacionados.”
(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. de la C. 2038

Por los representantes Márquez Lebrón, Nogales Molinelli y Ramos Rivera (Por Petición):

“Para crear la “Ley para Proteger el Poder Adquisitivo de las Pensiones de los Empleados Públicos Jubilados del Gobierno de Puerto Rico, sus Corporaciones Públicas y Municipios”; Asegurar el Poder Adquisitivo de las Pensiones en los Años Venideros; y su Fuente de Financiamiento.”

(GOBIERNO)

R. C. de la C. 262

Por el representante Feliciano Sánchez (Por Petición):

“Para ordenar a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico y a la Junta de Planificación de acuerdo con lo establecido a liberar de las restricciones y condiciones sobre preservación e indivisión previamente impuestas y anotadas según dispuesto en la Ley 107 del 3 de julio de 1974, según enmendada; y para otros fines relacionados.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

R. C. de la C. 597

Por el representante Torres García:

“Para reasignar al Municipio Autónomo de Ponce, la cantidad de dos millones de dólares (\$2,000,000.00), provenientes de los balances disponibles en el Acápite de Asignaciones bajo la custodia de la OGP, Apartado (G), Inciso ii, de la Resolución Conjunta 39-2023 correspondientes a los fondos para mejoras permanentes y equipo no asignados, a los fines de llevar a cabo la limpieza, canalización y dragado del Río Inabón con el propósito de evitar el continuo desplazamiento de terreno que ha afectado a residencias aledañas a la franja del cauce y a su vez coloca en peligro a una matrícula de sobre 300 estudiantes de la escuela intermedia Juan Serrallés; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

R. C. de la C. 663

Por los y las representantes Hernández Montañez, Varela Fernández, Méndez Silva, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Cardona Quiles, Cortés Ramos, Cruz Burgos, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Fourquet Cordero, Hau, Hernández Arroyo, Higgins Cuadrado, Martínez Soto, Ortiz González, Ortiz Lugo, Rivera Madera, Rivera Segarra, Rodríguez Negrón, Sánchez Ayala, Santa Rodríguez, Santiago Nieves, Soto Arroyo, Torres García, Méndez Núñez, Rodríguez Aguiló, González Mercado, Aponte Hernández, Ramos Rivera, Meléndez Ortiz, Torres Zamora, Charbonier China, Hernández Concepción, Morey Noble, Navarro Suárez, Parés Otero, Pérez Cordero, Pérez Ortiz, Lebrón Rodríguez, Morales Díaz, Franqui Atilés, Román López, Peña Ramírez, Bulerín Ramos y Del Valle Correa:

“Para ordenar a la Administración de Terrenos de Puerto Rico traspasar a título gratuito al Municipio Autónomo de San Juan dos (2) propiedades localizadas en la Avenida Ponce de León 1002 y Calle González 1005 del Desarrollo Santa Rita en el sector de Río Piedras con número de catastro 087-002-467-06 y 087-002-467-24 (las “Propiedades”) para que el Municipio Autónomo de San Juan, a su vez, arriende dichas Propiedades por el canon de un dólar a la Fundación Sila M. Calderón, Inc. (d/b/a Centro para Puerto Rico) para construir un centro que ofrezca servicios educativos y de capacitación junto a programas de acción social, empresarismo y empoderamiento comunitario.”

(GOBIERNO)

R. Conc. de la C. 79

Por el representante Ferrer Santiago (Por Petición):

“Para solicitar al Congreso de los Estados Unidos y al Presidente de los Estados Unidos que intervengan y revisen el alcance y la implementación del proyecto de control de inundaciones del Río Piedras por el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos, de manera que se garantice una participación significativa de la ciudadanía y las instituciones locales, se consideren soluciones basadas en la naturaleza, se cumplan con los estándares de justicia ambiental y climática, y se amplíe el alcance para abordar de manera integral los desafíos urbanos relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

jmh/sar/vwd